



## ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

### COMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LA IMPUGNACIÓN DE ELECCIONES E IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIONES

13 JULIO 2022



- LA PRESENTE CAPACITACIÓN **NO SE PRONUNCIARÁ RESPECTO DE CASOS CONCRETOS** PLANTEADOS POR LAS ORGANIZACIONES Y ASISTENTES.
- LAS PREGUNTAS QUE SE FORMULEN SE ORIENTARÁN A LOS **TEMAS TRATADOS EN LA CAPACITACIÓN.**
- LA ASISTENCIA A ESTA CAPACITACIÓN **NO CONSTITUYE UN ATENUANTE O EXIMIENTE** DE RESPONSABILIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE DENUNCIAS O DE CONTROL EJECUTADOS POR LA SEPS.

## CONTENIDO



- 1 Comisión Interna de Resolución de Conflictos
- 2 Impugnación de Elecciones
- 3 Impugnación de Resoluciones



# 1

Comisión Interna de Resolución  
de Conflictos

## CONCEPTOS



### ¿Qué es un conflicto?

Situación, en la cual, dos o más personas con intereses distintos entran en confrontación.



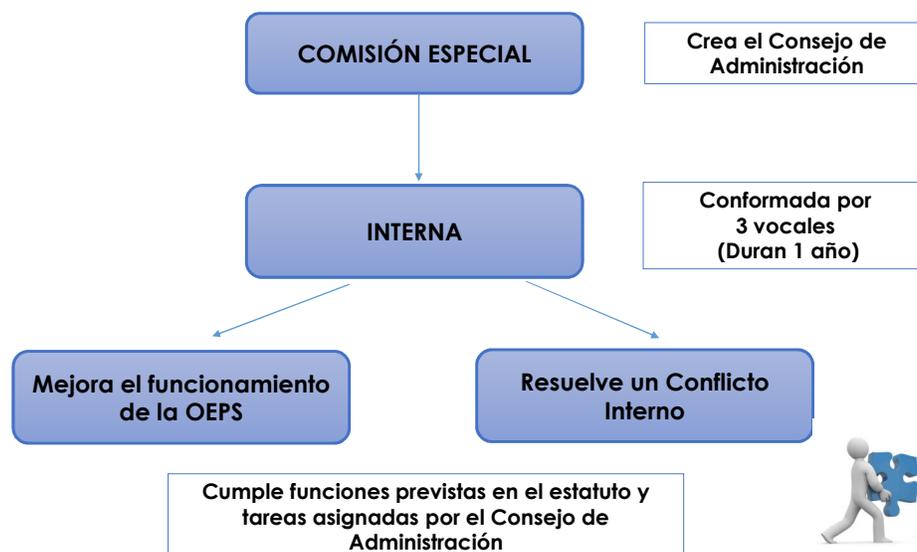
### ¿Que es una mediación ?

Sistema Alternativo de Resolución de Conflictos extra-judicial.

Vía pacífica y equitativa para resolver conflictos.

Crecimiento, aceptación, aprendizaje, respeto mutuo.

## ¿QUÉ ES LA COMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS?



## FUNCIONES COMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



- a. Recibir peticiones para resolver conflictos, entre socios y con directivos.
- b. Investigar, preparar el expediente.
- c. Dirigir los procedimientos que se pongan en su conocimiento
- d. Resolver asuntos relacionados con conflictos internos.
- e. Cumplir el procedimiento establecido en el Reglamento Interno de la organización.



Si el conflicto no se soluciona frente a la comisión, pueden recurrir a métodos alternativos de solución de controversias.

## Caso Práctico para la Comisión de Conflicto



**Gerente  
niega al  
socio  
información**



**Comisión de  
Conflicto  
Resuelve que  
al socio se le  
entregue la  
información**



**Al socio se le  
entrega la  
información**

# 2

## Impugnación de Elecciones

### PROCESO ELECCIONARIO (Resolución MIES)



- Suscrita por el Presidente
- Especificando todo el contenido descrito en
- El Art. 4 de la Resolución de Asambleas Generales

Convocatoria

Orden del día

- Indicación clara de asuntos a tratarse (Presidente)
- Aprobación, Suspensión, Diferimiento, Reinstalación (Asamblea General)

Las OEPS deben tener su **Reglamento de Elecciones**

Quórum

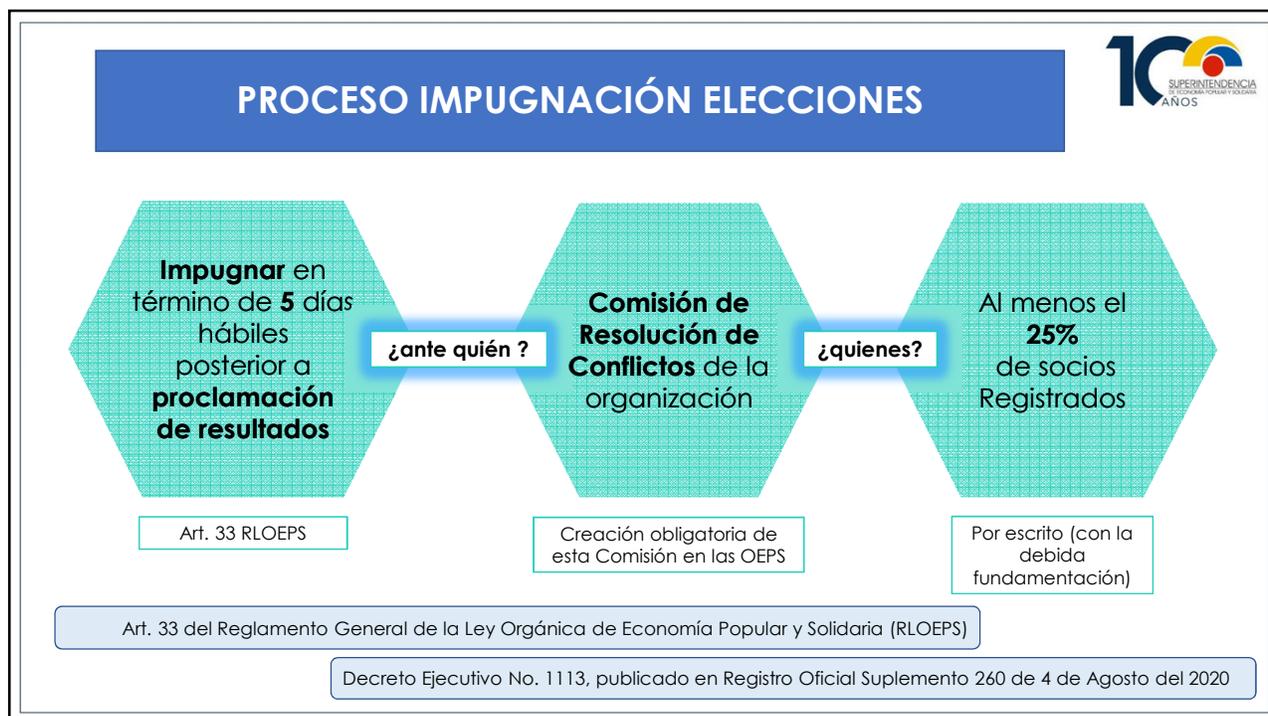
Votaciones y Resoluciones

Potestad de elegir y ser elegido (condiciones, por ej. ser socio).

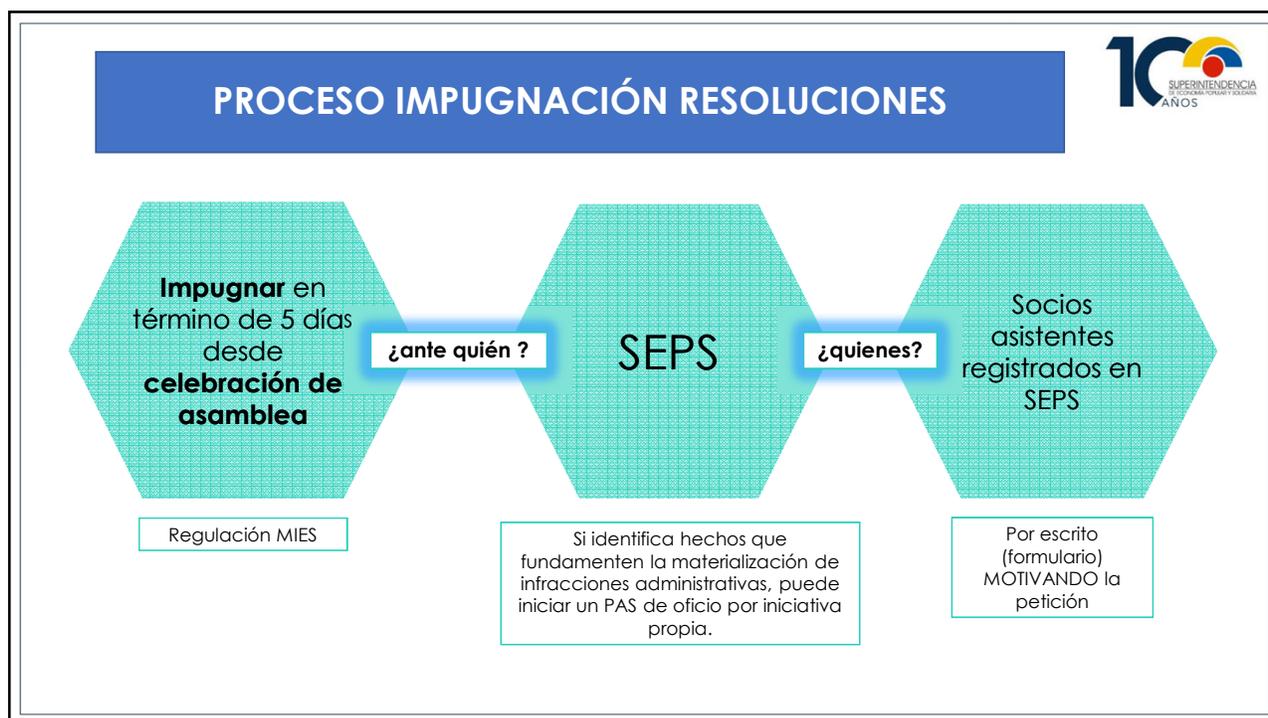
- Requisitos de participación
- Únicamente los socios que cumplan con los requisitos que el estatuto social o el reglamento interno

- La elección se realizará con votación secreta.
- Director de Debates

Resolución que se caracteriza por el concurso de voluntades







## CASOS PARA IMPUGNAR



- a. La asamblea se hubiere reunido sin quórum reglamentario.
- b. Resoluciones sin cumplir con procedimientos de estatuto social o Reglamento MIES.
- c. Resoluciones incompatibles con objeto social de la OEP.
- d. No constare expresamente en el orden del día, salvo modificación.
- e. La inobservancia de disposiciones del Reglamento (MIES).

Regulación MIES faculta a SEPS dejar sin efecto las **resoluciones** de la Asamblea General,

## Ejemplo Práctico para la Impugnación de Resolución



### ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS



Asamblea General aprueba una resolución de un asunto tratado que no consta expresamente en el orden del día.



**Impugnación ante la SEPS (5 días)** por socios asistentes y registrados ante la Superintendencia.



**SEPS analiza hechos orientada a procurar la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de la OEPS.** Instruirá el procedimiento administrativo pertinente.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**Más información:** [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)  
Av. Amazonas N32-87 y La Granja  
PBX: (593 2) 394 8840